

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 3.106/2018

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, hago saber:

Que esta Alcaldía, en Resolución nº 2287/2018 de fecha 22/08/2018 aprobó inicialmente la ejecución de Modificación Puntual del Plan Parcial de UE-3, parcelas I-12, I-13, ED-1 y SEL-13

y calle B de PP-I Carretera de la Paz de UE-3, parcelas I-12, I-13, ED-1 y SEL-13 y calle B del PP-I en Carretera de la Paz, estando expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de veinte días a partir del siguiente al que se publique este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La Carlota, 3 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Granados Miranda.